Objeto. Contratar la prestación del servicio para la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, y/o transporte de material de los planes posconsumo generados en la Dirección General, el Despacho Regional y los Centros de Formación con sus respectivas sedes adscritas a la Regional Distrito Capital.

CORRIENTE RESPEL	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDAD APROXIMADO POR KILOGRAMO (KG)	VALOR UNITARIO POR KILOGRAMO (KG) (INCLUYE TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL)	VALOR UNITARIO POR CONCEPTO DE TRANSPORTE
Y1.2/ A4020.2	Desechos clínicos y a fines BIOSANITARIOS	*Residuos con riesgo biológico de unidades de primeros auxilios, *Residuos de unidades pecuarias y laboratorios. *Residuos biológicos de laboratorio. *Residuos de Peluquería, como tapabocas y reciduos de cabello con algún tratamiento químico. *Residuos EPP contaminados (cofias, tapa bocas, guantes libre, entre otros) *Medios de cultivo de laboratorios. *Residuos generados de los EPP utilizados en las especialidades de salud, servicios personales, regencia de farmacia, laboratorios, (cofias, tapa bocas, gasas, baja lenguas, jeringa, guantes látex impregnados con fluidos corporales).	1	1760	
Y1.3/A4020.3	Desechos clínicos y afines CORTOPUNZANTES	*Cortopunzantes biológicos e industriales. *Residuos de unidades pecuarias y laboratorios *Cajas de Petri, Cortopunzantes contaminados con fluidos animales y Agujas hipodérmicas vencidas, Ampolletas y recipiente de vidrios contaminados. *Limas metálicas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas y láminas de bisturí o vidrio	1	1680	
Y1.4/A4020.4	Desechos clínicos y afines DE ANIMALES	*Medicamentos vencidos provenientes de formación agropecuaria, fármacos y medicamentos vencidos, envases vacíos de medicamentos.	1	1760	
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos	* Envases de agroquímicos vencidos, * Residuos de fungicidas y herbicidas *Envases vacíos de insecticidas de uso doméstico generados por actividades de aseo y mantenimiento de la infraestructura.	1	1780	
Y4/A4030	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	*Fuera de especificaciones, caducados o en desuso * Agroquímicos vencidos	1	1680	
Y4.1/A4030.1	Plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos obsoletos	*EPP, estopas, trapos, cauchos, materiales de embalaje contaminados con plaguicidas, biocidas y/o productos fitofarmacéuticos. * Residuos de fungicidas y herbicidas	1	1780	
Y4.2/A4030.2	Elementos o materiales contaminados con plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos	*Arena o tierra contaminada de agroquímicos por derrames. *Material o granel absorbente contaminado con agroquímicos.	1	1690	
Y4.3/A4030.3	Tierra o sedimentos impregnados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	*Envases de agroquímicos *Envases vacíos de insecticidas de uso doméstico generados por actividades de aseo y mantenimiento de la infraestructura.	1	1980	
Y4.4/A4030.4	Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas	Aserrín contaminado, cartón contaminado, sólidos contaminados, provenientes de la limpieza de áreas impregnadas con sustancias químicas de ebanistería	1	1790	
Y4.5/A4030.5	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	* Aceites Usados como los que se generan en el mantenimiento de plantas eléctricas y vehículos (No aplica para Aceites de Cocina)	1	1890	
Y5/A4040	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera	*Aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado *Aceites Usados como los que se generan en el mantenimiento de plantas eléctricas y vehículos (No aplica para Aceites de Cocina)	1	1690	
Y8/A3020	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados	*EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing.	1	1760	
Y8.1/A3020.1	Aceite lubricante usado	*Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usados *Material absorbente a granel impregnado de aceites lubricantes	1	1760	
Y8.2/A3020.2	Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej: EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing	*Residuos líquidos generados por la limpieza de trampa de grasas de aguas no domésticas.	1	1780	
Y8.3/A3020.3	Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usado	*Residuos de aceites dieléctricos de transformadores, se deben clasificar dependiendo del análisis de PCBs. Si el aceite dieléctrico contiene 50 ppm o más de PCB, clasifíquelo por las corrientes Y10.2 o A3180.2	1	1980	
Y8.4/A3020.4	Mezclas de aceite lubricante usado con agua	*Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados.	1	1760	
Y8.5/A3020.5	Aceites dieléctricos de desecho con una concentración menor a 50 mg/kg (50 ppm) de PCB	*Agua mezclada con aceite o con refrigerante. *Residuos de taladrina y/o agua contaminada resultantes de las cadenas de manufactura en el área de tornos y de automotriz en el lavado de piezas.	1	1690	
Y8.6/A3020.6	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados	*Lodos de trampas de grasa industrial. (No aplica para trampas de grasa de cocina). *Viruta Metálica impregnadas de aceite	1	1870	
Y9/A4060	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	*EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas. *Material absorbente impregnado con hidrocarburos o aceites	1	1790	
Y9.1/A4060.1	Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	*Tierra, suelo, arena impregnado con hidrocarburos	1	1780	
Y9.2/A4060.2	Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos	*Agua mezclada con aceite o hidrocarburos generadas en la limpieza de trampa de grasas industriales. *Residuos de taladrina y/o agua contaminada resultantes de las cadenas de manufactura en el área de tornos y de automotriz en el lavado de piezas.	1	1790	$ 180.000
Y9.3/A4060.3	Sólidos o semisólidos impregnados con hidrocarburo	*Recipientes de almacenamiento de hidrocarburos deteriorados.	1	1890	
Y9.4/A4060.4	Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo, con contenido de sólidos <15% e/i. hidrocarburo >3%)	*Transformadores contaminados con PCB, Aceites contaminados con PCB. *Materiales como estopas, trapos, entre otros contraminados con PCBs, PCT o PBB.	1	1790	
Y9.5/A4060.5	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos	*Trasformadores desechados que cumpla con la descripción de la corriente.	1	1790	
Y10/A3180	Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	*Residuos de aceites dieléctricos de transformadores, se deben clasificar dependiendo del análisis de PCBs. Si el aceite dieléctrico contiene menos de 50 ppm de PCB, clasifíquelo por las corrientes Y8.5/A3020.5	1	2700	
Y10.1/A3180.1	Equipos desechados: equipos que hayan contenido o contengan aceites dieléctricos con una concentración mayor a 50 ppm de PCB o carcasas cuando la superficie sólida presente un contenido de PCB mayor o igual a 10 microgramos/dm2	*Tintas, cartuchos y/o tóner de impresoras. *Tarros de pintura, Sólidos impregnados de pinturas (brochas, rodillos, paños). *Residuos de peluquería en tratamientos de tintura y recipientes que contienen las tinturas capilares.	1	1870	
Y10.2/A3180.2	Aceites dieléctricos que consistan, contengan o estén contaminados con PCB: aceites dieléctricos con una concentración igual o mayor a 50 ppm de PCB	*Resinas, Residuos contaminados con adhesivos o pegantes.	1	1790	
Y12/A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B A4010)	*Envases de mezclas de químicos, *Residuos impregnados con químicos mezclados *Desechos químicos resultantes de la operación de las PTAR y PTAP, *Lodos inorgánicos, Nitratos, Alcoholes, glicoles, mezcla corrosivos, agua contaminada con químicos del laboratorio, vidrios rotos de laboratorios impregnados con químicos.	1	1890	
Y13/A3050	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos	*Líquido revelador usado.	1	1760	
Y14/A4150	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan	*Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos.	1	1690	
Y16	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	*Lodos de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas – Biosólidos	1	1790	
Y29.2	Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio	*Baterías de plomo	1	1980	
A1120	Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre	*Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos como equipos ofimáticos, electrodomésticos, equipos de refrigeración, entre otros.	1	1650	
Y31/A1160	Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados	*Baterías de plomo	1	1680	
A2040	Yeso de desecho procedente de procesos de la industria química, si contiene constituyentes del anexo I en tal grado que presenten una característica peligrosa del anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B2080)	*Lodos de la trampa de Yeso, Yeso *Materiales de construcción a partir de yeso contaminado con sustancias peligrosas. *Cemento, cal.	1	1790	
Y36/2050	Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	*Tejas de asbesto *Mantas aislantes del calor y fuego	1	1970	
A3140	Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B	* Disolventes de tipo orgánico usados para pinturas de aceite. * Thiner, Varsol * Estopas impregnadas con Varsol, Thiner, otros disolventes * Residuos generados en análisis de laboratorio: Alcohol isoamílico, EDTA 0,1M, Residuo durnco EDTA NH4 negro, Residuo etanol, Residuo nitrato de plata AgNO3 0,014N	1	1780	
Y34/Y35/A4090	Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B2120)	* Disolventes de tipo orgánico usados para pinturas de aceite. * Thiner, Varsol * Estopas impregnadas con Varsol, Thiner, otros disolventes * Residuos generados en análisis de laboratorio: Alcohol isoamílico, EDTA 0,1M, Residuo durnco EDTA NH4 negro, Residuo etanol, Residuo nitrato de plata AgNO3 0,014N	1	1690	
A4120	Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos	*Peróxido inorgánico	1	1680	
A4130.1	Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.1/A4030.1), hidrocarburos (Y9.1/A4060.1), aceites usados (Y8.4/A3020.4), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6).	*Envases y mezclas de residuos de reactivos de Laboratorios que tengan como constituyente soluciones ácidas/básicas o ácidos/bases en forma sólida *Sólidos de químicos de tratamiento de agua de piscina. *Recipientes de laboratorio que contuvieron en su momento soluciones amortiguadores y ácidos.	1	1760	
A4140	Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del anexo III	*Peróxido inorgánico	1	1690	

Y45.6	Residuos o sobrantes de productos químicos peligrosos o productos químicos peligrosos vencidos o fuera de especificaciones	*Envases presurizados (latintores, pipetas de gases , similares) *Pipetas/cilindros de gases refrigerantes o sustancias HFCs *Envases con trazas de productos químicos *Residuos de agentes presurizados (pinturas, lacas, aerosoles o barnices).	1	1790	
A1180	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del anexo III	*Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos como equipos ofimáticos, electrodomésticos, equipos de refrigeración, entre otros.	1	1780	
Y29.2	Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio	*Envases presurizados (latintores, pipetas de gases , similares) *Pipetas/cilindros de gases refrigerantes o sustancias HFCs *Envases con trazas de productos químicos *Residuos de agentes presurizados (pinturas, lacas, aerosoles o barnices).	1	1780	

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 01. El valor de recolección y transporte de los SERVICIOS BÁSICOS se establece por sede, considerando que corresponde al desplazamiento del vehículo hasta el punto de recolección. En consecuencia, este costo no se determina en función del tipo ni de la cantidad de residuo, dado que en cada viaje se pueden recolectar aproximadamente dos toneladas.

Nota 02.La recolección de residuos se realizará en los puntos de acopio definidos para la Dirección General, así como para los centros de formación y sus subsedes adscritas a la Regional Distrito Capital ubicados en la ciudad de Bogotá (ver hoja de cálculo denominada "PUNTOS DE RECOLECCIÓN").

Se incluyen el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera y el Centro de Tecnologías del Transporte – sede Complejo Cazucá, ubicados en el municipio de Soacha, Cundinamarca, los cuales hacen parte de la jurisdicción de la Regional Distrito Capital.

Nota 03. Consultar la hoja de calculo denominada SERVICIOS ESPECIALES porque contiene la descripción de algunos servicios con condiciones especiales y que requieren cotización.

Nota 04. La modalidad de estructuración financiera del servicio requerido es por monto agotable, por lo cual se pactan precios unitarios y se ejecutará el servicio hasta agotar el presupuesto máximo estimado.

Fecha de presentación de la cotización	27 DE ABRIL
Firma del Representante Legal	
Nombre del Representante Legal	JAVIER USECHE
Nombre de la Empresa que cotiza	SERVIECOLOGICO SAS
NIT	900.218.279-1
Teléfonos / celular de contacto	315-2665290
Correo electrónico	alejandro.prieto@serviecologico.com